

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-14.53.05-01-0151-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: BOMBERO MEDIDOR EN BATERÍAS DE SEPARADORES, CLASIFICACIÓN: 14.53.05

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: BOMBERO MEDIDOR EN BATERÍAS DE SEPARADORES	
CATEGORÍA: BOMBERO MEDIDOR EN BATERÍAS DE SEPARADORES	CLASIFICACIÓN: 14.53.05

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

OPERAR LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEPARACIÓN, BOMBEO Y MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN.

III. OBLIGACIONES:

1. OPERAR LOS SISTEMAS Y EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE HIDROCARBUROS ENTRE OTROS, MEDIANTE SISTEMAS DE CONTROL LOCAL, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
2. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEPARACIÓN DE HIDROCARBUROS, TALES COMO: BATERÍAS DE SEPARACIÓN, ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
3. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE HIDROCARBUROS, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
4. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
5. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, INDICACIÓN Y REGISTRO DE VARIABLES, EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN Y BOMBEO DE HIDROCARBUROS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.

REGLAMENTO DE LABORES

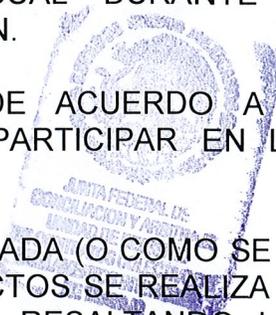
6. VERIFICAR QUE LAS VÁLVULAS DE SUCCIÓN, DESCARGA Y RECIRCULACIÓN, ASÍ COMO LAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO SE ENCUENTREN EN LAS POSICIONES Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
7. OPERAR EN CAMPO LOS SISTEMAS AUXILIARES DE RECUPERACIÓN DE LÍQUIDOS DE HIDROCARBUROS, AGUAS ACEITOSAS Y RESIDUALES, TALES COMO: DRENAJES ATMOSFÉRICOS Y PRESURIZADOS, RECUPERADOR DE CONDENSADOS AL QUEMADOR, ENTRE OTROS.
8. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS PARA DEJAR FUERA DE OPERACIÓN LÍNEAS DE PROCESO, SISTEMAS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS, Y SU POSTERIOR ENTREGA PARA LAS INTERVENCIONES O MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN, PROCEDIENDO A RESTABLECER LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
9. IDENTIFICAR DESVIACIONES EN LAS VARIABLES DEL PROCESO Y EQUIPO, REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
10. RECABAR, REGISTRAR Y REPORTAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS VALORES DE LAS VARIABLES DE PROCESO ASÍ COMO REALIZAR EL CAMBIO DE GRÁFICAS EN LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y REGISTRO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO Y SEPARACIÓN EN OPERACIÓN.
11. REALIZAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA HABILITAR O DESHABILITAR DISPOSITIVOS DE CAMPO O RESTABLECER LOCALMENTE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE GAS Y FUEGO Y DE PARO POR EMERGENCIA EN LOS SISTEMAS Y EQUIPOS A SU CARGO, POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, LIBRANZAS, PAROS PROGRAMADOS Y/O CONTINGENCIAS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
12. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE CONTRAINCENDIO, VERIFICANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA RED CONTRAINCENDIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
13. REALIZAR LOS MOVIMIENTOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DE REACTIVOS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
14. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS A SU CARGO PARA SU MANTENIMIENTO.

REGLAMENTO DE LABORES

15. PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LAS LÍNEAS O TUBERÍAS DE PRODUCCIÓN A SU CARGO.
16. UTILIZAR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMIENDEN.
17. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, CROQUIS, ESQUEMAS, MANUALES, INSTRUCTIVOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO, (CON NOMENCLATURAS E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
18. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, REACTIVOS QUÍMICOS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
19. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICAS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
20. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
21. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
22. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
23. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.

REGLAMENTO DE LABORES

24. RECIBIR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
25. ENTREGAR Y RECIBIR LA GUARDIA CON LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS PLANTAS DE PROCESO Y SERVICIOS AUXILIARES ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS TRASCENDENTES REALIZADOS, REVISANDO LA BITÁCORA DE OPERACIÓN.
26. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
27. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
28. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
29. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
30. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
31. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
32. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.



[Handwritten signatures in blue ink]

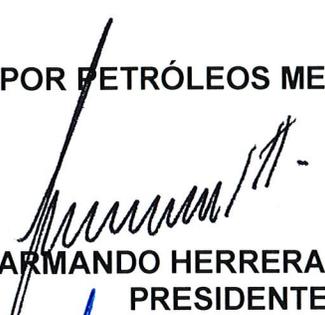
[Handwritten signature in blue ink]

REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSE ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

